



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL  
SINCELEJO - SUCRE**

Calle 22 No. 16-44 Piso 5 - Conmutador 2754780 Ext. 1002-1003  
Correo Electrónico [cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**A V I S O D E R E M A T E**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL  
DE SINCELEJO

**A V I S A**

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular **No. 70-001-10-03-002-2006-00064-00**, donde funge como demandante **LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el NIT. No. 860.002.400-2, mediante apoderada judicial, doctora **OLFA MARIA PÉREZ ORELLANOS**, contra **MANUEL DAVID RUÍZ BARRIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.601.496, se señaló el día **veintitrés (23) de marzo del 2022, a las 2:00 p.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes muebles de propiedad de la parte Ejecutada, **MANUEL DAVID RUÍZ BARRIOS**, los cuales se encuentran debidamente embargados, secuestrados y valuados e individualizados de la siguiente manera:

CANTIDAD	DESCRIPCION	AVALUÓ
1	Televisor, marca Sony de 21 pulgada, serial N° 1066698, Modelo KV-2184	CIEN MIL PESOS (\$100.000)
1	Cuadro marco en madera y oleo motivo folclórico	Trecientos cincuenta mil pesos (\$350.000)
1	Lavadora marca IG, Serial WF-S8618TP	Doscientos mil pesos (\$200.000)
1	Nevera marca Whirlpool con dos puertas, color plateado y negro	Trecientos mil pesos (\$300.000)
1	Horno micro hondas, marca Samsung, modelo 07967DCL300296R	Cincuenta mil pesos (\$50.000)

{Datos tomados de la diligencia de secuestro evacuada por la inspección de segunda central de policía de Sincelejo, en la data trece (13) de junio del 2007 del avalúo de los enseres presentado el veinticuatro (24) de julio de 2015}.

La audiencia se realizará en forma virtual a través de la plataforma **LifeSize**; sin perjuicio de que antes de la realización de la misma cualquier empleado de éste Juzgado se comunique con los sujetos procesales, con el fin de concertar una herramienta tecnológica distinta, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo No. 806 de 04 de junio de 2020 -"Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"-

Para la participación en la audiencia, los abogados, sus poderdantes y los terceros interesados en hacer postura, deberán descargar de manera previa en el PC o equipo a utilizar, la aplicación **LifeSize**, y en la fecha y hora señalada deben ingresar por medio del enlace <https://call.lifesizecloud.com/13281327>

Por ser primera licitación será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de este juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia en esta ciudad, -700012041002-, debiéndose introducir el título judicial y la oferta de adquisición en un sobre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL  
SINCELEJO - SUCRE**

*Calle 22 No. 16-44 Piso 5 - Conmutador 2754780 Ext. 1002-1003  
Correo Electrónico [cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

---

completamente cerrado, allegado por los interesados al inicio de la diligencia.

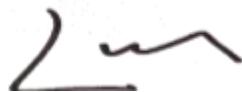
La Oficina de Apoyo Judicial de Sincelejo, es la dependencia encargada de recepcionar en la puerta principal del Palacio de Justicia, ubicada en la Calle 22 No. 16 - 40, 1° Piso, el sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y SS del CGP. Para efecto, los usuarios deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) su documento de identidad; ii) copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente; y iii) sobre cerrado a que se refiere el artículo 451 citado. Así mismo, sin introducir en el sobre, deberán aportar un memorial donde se indique el correo electrónico del postor, al cual se le remitirá el enlace para participar en la audiencia.

Los sobres se recibirán en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. La Oficina de Apoyo Judicial de Sincelejo, brindará información al respecto en el número telefónico (5) 2754780 Ext. 1190, en aras de permitir la recepción física de los sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso.

**Secuestre CECILIA GÓMEZ LOZANO, calle 22d No. 51-21 Barrio al Selva, Sincelejo - Sucre, Cel 3107199327, correo electrónico [gomezl.cecilia@gmail.com](mailto:gomezl.cecilia@gmail.com)**

La publicación de este aviso deberá realizarse en uno de los siguientes diarios de amplia circulación en esta localidad, un domingo tales como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO, EL HERALDO, EL UNIVERSAL y EL MERIDIANO, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con los artículos 448 y 450 del C.G.P.

Se expide hoy, veintiocho (28) de febrero de 2022.



**LINA MARIA HERAZO OLIVERO**  
Secretaria

**Firmado Por:**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL  
SINCELEJO – SUCRE**

*Calle 22 No. 16-44 Piso 5 – Conmutador 2754780 Ext. 1002-1003  
Correo Electrónico [cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co)*

---

**Lina Maria Herazo Olivero**

**Secretario**

**Juzgado Municipal**

**Civil 002 Oral**

**Sincelejo - Sucre**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ce9b0f44636d281b4968f3f43acaeae4b3bf9cde48fa2c36a6bd626b76a8640a**

Documento generado en 28/02/2022 11:10:49 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**